

Exp.0019655/2013

CORDOBA, 28 de mayo de 2013

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora General del Área Enseñanza, en la que solicita se asignen con anticipación números de resoluciones de egresado de esta Unidad Académica, procediendo a reservar los mismos;

CONSIDERANDO:

- Este pedido se origina en las modificaciones que impone el Sistema Guaraní – Módulo Egresados – para los trámites de egreso según lo requerido por la Pro-Secretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Asignar con anticipación números de resoluciones de egresados de esta Unidad Académica, incluyendo las de las Escuelas dependientes, por los motivos expresados en el considerando.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

1556